



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 27 de febrero del 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de febrero del dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 038-2019-CF-FIARN

Visto, el punto de agenda N°2. Oficio N°007-2019-DEP/FIARN, sobre cambio de miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la FIARN, de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, realizado el 27 de febrero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. N° 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional;

Que, según Art. 49 numeral 49.1 y 49.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por el Director de la Escuela Profesional quien la Preside y el Coordinador de cada área académica del Departamento.

Que, con Resolución N°135-2018-CF-FIARN de fecha 13 de julio del 2018, se designó a los integrantes del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a los siguientes docentes: Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores (Director), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Coordinador de Estudios Generales), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Área de Especialidad), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Área de Especialización), Est. Miguel Ángel Díaz Méndez (Miembro).

Que, con Resolución N°158-2018-CF-FIARN de fecha 10 de agosto del 2018, se designó como miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el Semestre Académico 2018-B, a la Est. Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra.

Que, con documento de fecha 04 de febrero del 2019, la bachiller Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra, manifiesta que debido a sus horarios incompatibles con las reuniones del Comité Directivo de la Escuela Profesional, solicita su retiro de dicho comité directivo; así como pide que lo reemplace el estudiante Sebastián Julio Jesús Roca Osorio con código N°1729525297; y con Oficio N°007-2019-DEP/FIARN del 18 de febrero del 2019, el Director de la Escuela Profesional, remite al Decanato la solicitud de la Bach. Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra, para su atención del Consejo de Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero del 2019, y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- AGRADECER, a la Bachiller Johanna Lizhet Espinoza Canchuricra, por su participación como miembro del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en el Semestre Académico 2018-B.

2°.- DESIGNAR, como miembro del **COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, al estudiante Sebastián Julio Jesús Roca Osorio.

3°.- Transcribir la presente Resolución a la Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Fdo. **Msc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.
Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, Interesados, Archivo.